Gobernación Regional

ncia Cenaral Rugional Gerencia Regional de Infraestructura

Sub-Gerencia de Obras

| ESPECIFICACIONES 7 | récnicas y requerimientos técnicos mínimos | |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--|
| ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA: | Gerencia Regional de Infraestructura – Sub Gerencia de Obras | |
| META PRESUPUESTARIA: | 041 | |
| DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: | ADQUISICION DE MÁQUINAS PARA CARPINTERÍA | |

I. <u>DENOMINACION DE LA CONTRATACION</u> ADQUISICION DE MÁQUINAS PARA CARPINTERÍA

II. FINALIDAD PÚBLICA

El Gobierno Regional de Madre de Dios-Sede Central es una Entidad Pública Contratante que tiene su sede principal en la ciudad de Puerto Maldonado; y como tal promueve el desarrollo integral y sostenible de la región a través de ejecución de proyectos de inversión pública y en el presente caso de la ejecución de proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU-MADRE DE DIOS", con la finalidad de mejorar la calidad y condición de desarrollo de la comunidad.

III. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES

1.1. Características

 Los bienes a adquirir corresponden a: <u>ADQUISICION DE MÁQUINAS PARA</u> <u>CARPINTERÍA</u> la finalidad de realizar la ejecución de las partidas de habilitación de encofrados.

De las cuales las especificaciones técnicas de cada una de las máquinas requeridas se muestran a continuación:

| İTEM | U.M. | CANT. | IMAGEN REFERENCIAL | ESPECIFICACIONES |
|------|------|-------|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 01 | UND | 1.00 | | CIRCULAR DE BANCO / MESA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - Mesa de 100 x 80 de fierro dulce. - Guía expandible de 70cm. - Guía 45. - Guía milimétrica. - Canal para cabecear. - Virutera. - Chuck 5/8". - Escoplador de 400x300mm con sistema de elevacione. - Mecanismo cola de milano que asciende la plataforma. - Disco de hasta 18" para madera. - Motor de 5.5HP Trifásico con guía regulable a 45°. - INCLUYE: 50 fajas y 4 discos de 18" modelo FR-132S. |

| 02 | UND | 1.00 | CEPILLADORA / GARLOPA DE BANCO DE 14" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - Garlopa con estructura de fierro con tablero de plancha de 14" de ancho por 150 cm de largo con tambor de 3" cuchillas con guía regulable hasta 45° con motor trifásico de 5hp de fuerza de alta velocidad. - INCLUYE: 50 fajas compatibles e igual al equipo solicitado. |
|----|-----|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | UND | 1.00 | SIERRA DE CINTA DE 20" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - Sierra cinta de 20" con tablero y volante de fierro fundido con motor de 3hp trifásico de baja velocidad. - INCLUYE: 06 cintas de repuesto compatibles con la máquina a adquirir. |

IV. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES

V. CONDICIONES

- La entrega de los bienes será en el lugar que el Área Usuaria determino en el numeral IX
 y deberá cumplir las características técnicas descritas en el numeral III.
- El contratista otorgará la <u>GUÍA DE REMISIÓN</u>, y al(os) responsable(s) técnico(s), por las cantidades entregadas en el Almacén, caso contrario se considerará como no recibido, pudiendo el(os) responsable(s) de la Entidad rechazarlos.
- La forma de pago será en una sola armada y cuando se tramite la conformidad ante las instancias administrativas del GOREMAD, según su sistema administrativo.
- El contratista/proveedor no se eximirá de responsabilidad después de la entrega de los bienes por defectos o vicios ocultos, pudiendo el área usuaria del Gobierno Regional de Madre de Dios, reclamar posteriormente por la calidad ofrecida por un plazo no menor a 01 mes.

VI. REGLAMENTO TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS NACIONALES

- Los bienes a adquirir deberán cumplir con los Reglamentos Técnicos según las características establecidas.
- El contratista/proveedor, deberá cumplir con las normas metrológicas que corresponden al bien adquirido para determinar con precisión el peso, volumen, longitud, diámetro, etc.
- Las actividades en las etapas de producción, almacenamiento y transporte del bien, el contratista deberá tomar todas las medidas de mitigación ambiental para el manejo, evitando derrames, fugas, exposición a algún tipo de riesgos para evitar la contaminación de fuentes de agua, suelos y/o flora cercana al lugar de producción, almacenamiento y/o transporte del bien a entregar, siendo responsabilidad del contratista la evaluación del impacto ambiental.

VII. SISTEMA DE CONTRATACION

SUMA ALZADA

VIII. GARANTIA COMERCIAL

- Alcance
 - Si corresponde
- Periodo de Garantía 06 meses.
- Inicio del Cómputo de Garantía
 A partir de la entrega del producto a almacén.

IX. LUGAR DE ENTREGA

LUGAR

: ALMACEN DE LA OBRA CONTINGENCIA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU-MADRE DE DIOS", UBICADO EN CALLE LORETO S/N - DISTRITO DE IBERIA - PROVINCIA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS.

X. PLAZO

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ EN CATORCE (14) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA.

XI. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo a LA CULMINACION DEL 100 % DE LA ENTREGA. Los mismos que se tramitarán de acuerdo al sistema del Gobierno Regional de Madre De Dios.

XII. CONFORMIDAD

La conformidad de la entrega será previa inspección por parte del Inspector de Obra, Residente de Obra, Almacenero de Obra y Asistente Administrativo, previa verificación de almacén central del GOREMAD.

XIII. ANEXOS

Se adjunta el formato SIGA del de Pedido de Compra N°

-2024.

Puerto Maldonado, OCTUBRE 2024.

ing Pedro I Da la 10 re Hermoza

H

Edwin Alexis Marry i Condon